



ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

En Santiago, a 21 de marzo de 2025, a las 10.00 horas, se celebró la **segunda sesión ordinaria** del Consejo Superior Laboral año 2025, registrándose la asistencia de la señora Presidenta, doña Susana Jiménez Schuster, y el señor vicepresidente, don José Manuel Díaz Zavala; y los Consejeros y Consejeras, doña Jeannette Jara Román; don David Acuña Millahueique; don Esteban Puentes Encina; don Marcos Illesca; doña Macarena Letelier; y don Eric Campos.

Se deja constancia que los Consejeros fueron citados y remitida la tabla con a lo menos 48 horas anticipación a la sesión del consejo, vía correo electrónico, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo.

Asisten como expositores invitados, don Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo; don Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social, y don Javier Irrarrázaval, director de Políticas Públicas de la CPC.

Participan de la reunión don Pablo Bobic, gerente legal de la CPC; doña Maria del Pilar Cruz, Coordinadora de Microeconomía del Ministerio de Hacienda; don Manuel Escobar, de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, y doña Andrea Soto Araya, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe de la instancia.

I. TABLA

1. Aprobación de acta sesión anterior.
2. Mayor participación Laboral femenina para el crecimiento. Expone Sr. Javier Irrarrázaval, Director de Políticas Públicas de la CPC.
3. Proyecto de ley sobre Rediseño de Subsidios al Empleo. Expone Subsecretario del Trabajo, don Giorgio Boccardo Bosoni.
4. Implementación Reforma de Pensiones. Expone Subsecretario de Previsión Social, don Claudio Reyes Barrientos.
5. Varios.

II. ASUNTOS TRATADOS

1. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta.



Posteriormente la presidenta informa modificación de la tabla, de la siguiente forma:

2. Proyecto de ley sobre Rediseño de Subsidios al Empleo. Expone Subsecretario del Trabajo, don Giorgio Boccardo Bosoni.
3. Implementación Reforma de Pensiones. Expone Subsecretario de Previsión Social, don Claudio Reyes Barrientos.
4. Mayor participación Laboral femenina para el crecimiento. Expone Sr. Javier Irarrázaval, Director de Políticas Públicas de la CPC.
5. Varios.

Se advierte que de no poder tratar todas las materias, se contemplarán en tabla de la próxima sesión.

2. PROYECTO DE LEY SOBRE REDISEÑO DE SUBSIDIOS AL EMPLEO. EXPONE SUBSECRETARIO DEL TRABAJO, DON GIORGIO BOCCARDO BOSONI

Toma la palabra el señor Subsecretario. Señala que la presentación se refiere, en términos generales, al rediseño de subsidios de empleo, conforme la evidencia de diversos estudios. El norte es la generación de empleo, y fomentar políticas que no sean rígidas y permitan enfrentar las coyunturas del mercado. La propuesta busca avanzar en una modernización la que no tendrá efecto en el año 2025, pero es un proyecto a largo plazo para la administración en general, independiente del Gobierno vigente. Presenta las siguientes láminas.



1. Los actuales subsidios de empleo en SENCE

Subsidios

	Permanentes		FPT (formación puesto de trabajo)		Emergencias de Empleo	
	Bono Trabajo Mujer	Empleo Joven	Aprendices	Exp. Mayor	Contratación	Retención
Objetivo	Complementar ingresos de los trabajadores (incentivo a la participación laboral) y promover la contratación de personas de grupos vulnerables.		Incentivar la contratación de grupos vulnerables en materia de empleo		Incentivar contrataciones tras emergencias	Mantener empleos cuando hay riesgo de despidos
Usuario	Trabajador + Empleador		Empleador		Empleador	
Grupo objetivo	Mujeres 18-60 años (máximo 4 años)	Jóvenes 18-25 años	Personas de 15 (*) a 25 años	Personas de 50 años y más	Trabajadores desvinculados tras emergencia	Trabajadores vigentes al momento de la emergencia
Extensión	Postulaciones permanentes (sin tope de coberturas)		Postulaciones permanentes (tope presupuestario coberturas)		Ventana temporal de postulaciones (fluctúa entre 3 a 6 meses)	
Beneficio	% sobre renta, con tope de 48 mil (trabajador) y 18 mil (empleador)		60% de 1 IMM mínimo por máximo de 6 meses + Bono de capacitación		80% de 1 IMM x 2-3 meses + 60% de 1 IMM por 2-3 meses	
Coberturas 2024	399 mil	297 mil	638	868	Huachipato 27	Sist. Frontal 1,054 Inc.Valpo 1,733 Huachipato 687

Fuente: presentación DN SENCE.

2

1. Los actuales subsidios, ¿por qué rediseñar?

De la tabla, reconocemos dos subsidios susceptibles de unificación en SENCE: SEJ y BTM, los que junto al Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes, administrado por IPS, proponemos que pasen un **nuevo esquema de subsidio unificado, que suma un marco fiscal de \$190 mil millones.**

- Subsidio al Empleo Joven (SEJ) - M\$ 74.118.754 (SENCE)
- Bono al Trabajo de la Mujer (BTM) - M\$ 107.669.199 (SENCE)
- Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes (SPTJ) – M\$ 8.712.108 (IPS)

El actual esquema de subsidios se encuentra fragmentado, es costoso, rígido normativamente, desactualizado y que, por encima de todo, ha dejado de tener el impacto que tuvo en sus inicios, no ajustándose a la realidad del mercado laboral actual.

Hoy, en promedio, **los subsidios equivalen a un 8% del IMM** (5% para trabajadores y 3% para empleadores), en el caso del SEJ y el BTM.

3

1. Los actuales subsidios, ¿por qué rediseñar?

Programa	Beneficiarios 2023		Pagos 2023 (mensual)					
	Trabajadores	Empleadores	Trabajadores			Empleadores		
			Min.	Prom.	Máx.	Min.	Prom.	Máx.
SEJ	308.408 ^a	835 ^a	\$1 ^b	\$20.767 ^b	\$41.851 ^b	\$323 ^b	\$14.137 ^b	\$27.900 ^b
BTM	408.039 ^a	974 ^a	\$5.175 ^b	\$20.228 ^b	\$41.851 ^b	\$478 ^b	\$14.435 ^b	\$27.900 ^b
SPTJ	43.558 ^c	77 ^c	\$14.331 ^d	\$16.623 ^d	\$18.080 ^d	\$15.174 ^d	\$17.227 ^d	\$19.340 ^d

Fuente: Elaboración propia a partir de datos administrativos y de Fichas de diseño de programas SENCL.

Notas: a) Información a partir de anuarios Sencic 2023; b) información a partir de bases de datos administrativas, año 2022. Ajustados según IPC acumulado a sept 2024; c) Pagos 2022 ajustados según IPC acumulado a sept 2024.

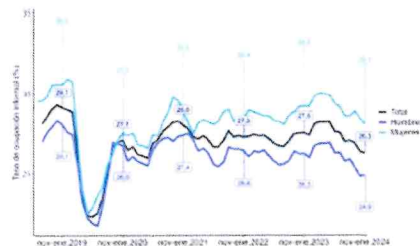
2. Mercado laboral: tasas de participación y ocupación

- Mercado laboral cambia, brechas entre participación y ocupación han variado en el tiempo.
- Hasta fines de 2013, la tendencia era a la baja: la tasa de ocupación se aproximaba a la participación.
- Desde entonces, la brecha ha venido en aumento, alejándose la diferencia entre ambas tasas.
- Se observan señales de mejora en 2024, sin embargo, es necesario que el Estado cuenta con mecanismos más potentes para fortalecer el mercado laboral.



2. Mercado laboral: informalidad laboral

- De los 2,4 millones de ocupados informales (26,3%), cerca de 700 mil son asalariados privados informales en empresas formales.
- Esto genera competencia desleal y atenta contra el Trabajo Decente.
- Este subsidio podría aportar formalizar a esta población.
- Con que solamente 122.000 trabajadores informales transiten a la formalidad se podría alcanzar una tasa del 25%.

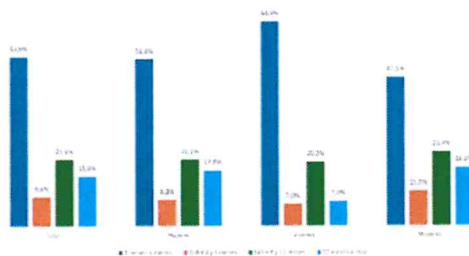
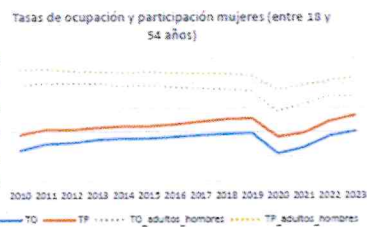
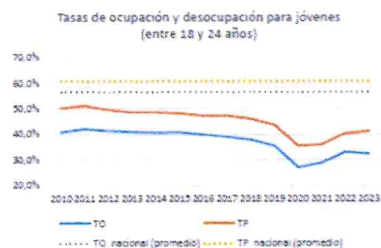


Categoría	N	% sobre total
Número Total	670.048	
Mujeres	280.340	41,8%
Jóvenes (18-24)	97.019	14,4%
Mujeres jóvenes (18-24)	42.692	6,3%
Mayores (25-54)	43.877	6,5%
Mujeres Mayores (25-54)	9.661	1,4%
En MIPIS (menos de 50 personas)	477.215	70,9%
En medianas empresas (50-199)	68.748	10,2%
En grandes empresas (200 o más)	84.109	12,5%

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo.

5

2. Mercado laboral: grupos prioritarios



7



3. Proyecto rediseño de subsidios

El PdL de rediseño de subsidios busca dotar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social de una herramienta flexible y potente para **incentivar la contratación y la participación laboral**, bonificando a empleadores y trabajadores, respectivamente.

Así, se busca el reingreso, permanencia o la incorporación por primera vez al trabajo de las personas beneficiarias. La propuesta:

- i. Crea un acceso directo y simplificado a los subsidios.
- ii. Genera mayores incentivos, indexando las bonificaciones al actual Ingreso Mínimo Mensual (IMM), pudiendo bonificar hasta el 35% de este (sumando empleador y trabajador).
- iii. Fortalece los incentivos a la contratación de personas (bonificación a empleadores).
- iv. Concentra esfuerzos, reduciendo la duración del beneficio a periodos que permiten la acumulación de experiencia (hasta doce meses).
- v. Concentra la bonificación en quienes no presentan cotizaciones los últimos meses (desempleo de media y larga duración).
- vi. Flexibiliza la normativa, permitiendo el ajuste de parámetros según emergencias y cambios del mercado laboral, previo pronunciamiento técnico DPE y consulta tripartita al Consejo Superior Laboral.
- vii. Mayor participación de MIPYMES, aumento de bonificación, tope de 200 bonificaciones y entrega de recursos desde el primer mes para empresas de menor tamaño.

8

3. Proyecto rediseño de subsidios

Requisitos:

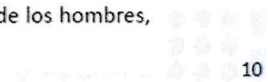
- Pertenecer a alguno de los **grupos prioritarios**
- Ser **trabajador o trabajadora dependiente** regida por el Código del Trabajo y/o trabajador o trabajadora independiente que registre rentas según lo indicado en el art. N°42 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y tener los pagos de cotizaciones previsionales al día.
- Acreditar una **renta bruta mensual menor o igual a 2,25 IMM (\$1.148.000)**.
- Para los empleadores, acreditar que se ha iniciado una nueva relación laboral, es decir, que la **contratación tenga un máximo de 3 meses de antigüedad** al momento de la solicitud del subsidio (postulación). Esto, con el fin de incentivar la creación de nuevas relaciones laborales (y prevenir el uso inapropiado del subsidio por parte de los empleadores).
- Escasa experiencia laboral o desempleo de larga duración: se evaluará la trayectoria reciente del eventual beneficiario. Son elegibles aquellas personas que, a lo menos tengan **6 meses de desempleo continuo o, a lo menos, 8 meses de desempleo discontinuo**.

9

3. Proyecto rediseño de subsidios

Grupos prioritarios

- **Línea Mujeres:** mujeres de entre 25 y 54 años, 11 meses y 30 días.
- **Línea Jóvenes:** personas de entre 18 y 24 años, 11 meses y 30 días.
- **Línea Mayores:** hombres de entre 55 y 64 años, 11 meses y 30 días.
mujeres de entre 55 y 59 años, 11 meses y 30 días.
- **Línea Discapacidad:** personas inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad, de ambos sexos y que tengan hasta 64 años, 11 meses y 30 días en el caso de los hombres, y hasta 59 años, 11 meses y 30 días en el caso de las mujeres.

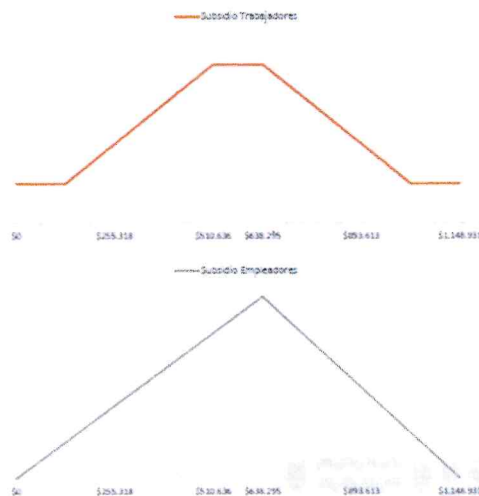


10

3. Proyecto rediseño de subsidios

Pago para empleadores y trabajadores:

- Crea un beneficio mínimo de 2,5% IMM (\$12.766) para los trabajadores.
- Se minimiza la insatisfacción y la ineficiencia administrativa.
- El cálculo del pago para empleadores toma forma de "pirámide". Con esto se incentiva que el salario pagado por el empleador se sitúe cerca de 1,25 IMM y no de 1 IMM.
- Se mantiene el esquema SEJ/BTM de "meseta" para los trabajadores.
- Cerca de \$175.000 será el monto total del subsidio que podrían recibir trabajadores y empleadores lo que equivale a más de un 250% que lo que reciben actualmente como máximo (\$66.000).



11



3. Proyecto rediseño de subsidios

Duración del beneficio

- Duración actual:

SEJ → hasta 7 años ; BTM → hasta 4 años

- Duración del nuevo subsidio:

Se propone acortar los plazos de permanencia en el programa respecto de los diseños originales del SEJ y BTM. Esto en línea con las recomendaciones de literatura económica y experiencia comparada. Se permitirá un máximo de **12 meses de beneficio** para trabajadores y de 12 meses para empleadores

12

3. Proyecto rediseño de subsidios: parámetros de pago

- Esquema de pago pro-Pymes: Se implementará un límite máximo de 200 concesiones a recibir por cada empleador en cada mes. Este umbral está diseñado de tal forma que no se perjudica ni se reduce el monto percibido por las MIPYMES. Con todo, se debe dar cuenta además que el valor del subsidio mejora para las empresas
- Incentivos a la retención: Se propone la implementación de pagos devengados a los empleadores, diferenciados por tamaño de empresa, durante los primeros 4 meses una vez adjudicado el subsidio, con el fin de incentivar la retención de trabajadores por, al menos, algunos meses.

Esquema de pagos a las empresas para incentivo a la retención.

Mes	Tamaño de empresa	
	MIPYME ^a	Grande ^b
1	Cuota 1*50%	0
2	Cuota 2*75%	0
3	Cuota 3	0
4	Cuota 4 + Cuota 1*50% + Cuota 2*25%	Cuota 1 + Cuota 2 + Cuota 3 + Cuota 4
5	Cuota 5	Cuota 5
6	Cuota 6	Cuota 6

Fuente: Elaboración propia.

Nota: a) Empresas que tienen contratados de 1 a 199 trabajadores; b) Empresa que tiene contratados 200 trabajadores o más.

13



3. Proyecto rediseño de subsidios: modificación parámetros.

División de Políticas de Empleo (DPE) del Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá evaluar el impacto del subsidio en el mercado laboral.

Ministerio de Hacienda y Ministerio del Trabajo y Previsión Social podrán someter a consulta del Consejo Superior Laboral (CSL) propuestas de ajuste de parámetros:

- Movimiento RSH de cada grupo: Esto permite incentivar cierta línea en específico.
- Podrá cambiar los porcentajes de bonificación entre trabajadores y empleadores.
- Proponer cambios en la cantidad de meses exigidos de desempleo continuo y/o discontinuo
- Actualización del parámetro de IMM, en caso de reajuste del salario mínimo.

14

Conclusiones

- El proyecto de rediseño de subsidios al empleo simplifica y unifica los actuales subsidios al empleo en Chile.
- Con esto, se busca tener una herramienta para promover la formalidad.
- Este subsidio prioriza la acción en grupos que presentan dificultades históricas para insertarse de forma óptima en el mercado laboral.
- Fortalece a las MIPYMES, estableciendo máximos de bonificaciones por empresa, y aumentando considerablemente el incentivo a la contratación y retención.

15

Se otorga la palabra a los y las consejeras.



El consejero Illesca señala que le confunde la definición de asalariados privados informales, solicita al señor Subsecretario entregar ejemplos.

En segundo término, sugiere que los trabajadores cuenten con un voucher de capacitación al momento de postular a un trabajo.

Consulta sobre las deudas previsionales, es una realidad que se debe discutir, es un tema transversal.

En tercer término sugiere contemplar a los adultos mayores, y estudiar el límite de 60 y 65 años para optar a los subsidios.

El señor Irarrázaval interviene. Recuerda que la CPC se reunió a inicio de año con el Ministerios en la cual expuso algunos aspectos que se recogieron en el proyecto presentado. Considera positivo el proyecto, pues contempla acceso y retención en el empleo.

Consulta sobre los independientes, sobre los que no se expuso. Entiende que sí están considerados sin perjuicio de no contemplarlo la presentación. Se cuestiona si como independiente es un incentivo el optar a subsidios que percibirá varios meses después.

Sobre el Registro Social de Hogares tiene como característica que no es muy observable por el empleador, lo que genera una fricción no necesaria. Al momento de entrevistar a los candidatos el empleador se verá en la obligación de consultarlo al postulante, sugiere estudiarlo.

Sobre desempleo de larga duración, celebra que se acote a 6 meses.

Sobre discapacidad señala no ser claro el incentivo, pues la norma vigente sobre contratación permite la no contratación a través de un aporte, se debe analizar su coherencia con la propuesta y los incentivos.

Finalmente consulta sobre si el trabajador será o no contratado posteriormente de la capacitación y la restricción a \$200.000, sugiere analizarlo.

El señor Bobic manifiesta lo positivo de centralizar el sistema, pues la dispersión vigente es muy negativa. Cree que el foco de los subsidios es la empleabilidad. Sugiere poner atención en el programa de formación de puestos de trabajo, el cual es bien valorado por la empresa.



El consejero Puente señala que diseñar subsidios al empleo es complejo, es difícil encontrar casos que efectivamente aumente el empleo. Celebra el proyecto, flexibilizar los que existe, aumentar los montos, disminuir la duración, etc.

Respecto al uso de los empleadores de los subsidios, que es limitado, consulta ese motivo, ¿es por falta de información o por no convenirles? O por otro motivo, considera importante estudiar esto.

Luego, respecto del pago del subsidio, consulta si será igual que ahora, cada dos días, a los 30 días. Es un tema importante.

El consejero Acuña pregunta sobre el uso del Registro Social de Hogares, pues cuesta consultarlo y el índice es limitante y no refleja efectivamente la realidad de los hogares.

Finalmente, cree que se debe considerar, entre otros temas, el mercado laboral informal, considerando los subsidios como herramientas para su formalización, sugiere incorporarlo en alguna sesión del Consejo.

La presidenta consulta sobre el presupuesto de la iniciativa, respecto de lo actual, la diferencia, pues aquello debiese estar ligado a ciertas metas, objetivos. Es relevante considerarlo, atendido la constante critica de programas que se prolongan sin resultado. Debiese establecerse metas por programas a fin de que, transcurrido cierto plazo, se evalúe su pertinencia y continuación. Considera bueno el proyecto, pero se requiere estudiar los sistemas de seguimiento y evaluación.

Informa que la CPC aún no recibe las observaciones de todas sus ramas, por ello no han remitido sus observaciones.

La señora Cruz comparte lo opinado respecto a que los subsidios estén asociados a otros bienes, a capacitación, por ejemplo. Por otro lado se debe atender la baja participación de los jóvenes, que se ha reducido aún más, por lo que se puede cuestionar la efectividad de los subsidios en ese sector, pero se pudiese por ello, atender a los adultos mayores y enfocar ahí los programas.

La presidenta considera que las políticas, en general, debiese considerar la edad de las mujeres en 65 y no 60 años, como tope.

El consejero Campos cree que el subsidio debiese estar enfocado en la creación de empleo y estudiar qué tipo de empleos crea o permite. Se debe analizar el sistema cómo política pública ligada a la productividad y desarrollo de los trabajadores. Sí solo se limita a reducir



la plantilla, es errado, actualmente no existe prueba, por ejemplo, de que los fondos ahorrados por el empleador se reinviertan. La apuesta es esa, que los subsidios y fondos para capacitación conversen entre ellos y logren el desarrollo de empleo.

La consejera Jara informa que se han manifestado varias buenas ideas, por lo que se compromete a estudiar el proyecto junto al señor Subsecretario a la luz de lo consultado y expuesto, y luego volver a exponer el proyecto.

Informa, además, que el proyecto contempla una evaluación anual y flexibilidad en el foco de los subsidios conforme el dinamismo del mercado, atendiendo situaciones cómo las planteadas por la señora Cruz.

Respecto de la capacitación cree que se puede cambiar el foco de estas.

Finalmente respecto de la conversación del Registro Social de Hogares y el no ser visible para el empleador, se debe analizar el cómo solucionarlo, pues a una persona se le puede remunerar poco pero pertenecer a la población de mayores ingresos.

En general el objetivo es promover el empleo y la capacitación. Invita a un acuerdo tripartito en estas materias.

Reitera que en dos semanas expondrán un nuevo proyecto ante el consejo.

El señor Subsecretario informa que toma nota de las observaciones y se contemplarán en las adecuaciones al proyecto.

3. IMPLEMENTACIÓN REFORMA DE PENSIONES. EXPONE SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL, DON CLAUDIO REYES BARRIENTOS

Se otorga la palabra al señor Subsecretario de Previsión Social, quien agradece la invitación y pasa a exponer las siguientes láminas:



Implementación Reforma de Pensiones Consejo Superior Laboral

21 de marzo de 2025



Temario

1. Gobernanza
2. Estructura de Proyectos
3. Línea de Tiempo de los Proyectos
4. Calendario Normativa



1. Gobernanza implementación Reforma

Nivel político	
Reuniones periódicas de control de avance con coordinador general y responsables de instituciones	Ministra del Trabajo y Previsión Social Jeanette Jara Ministro de Hacienda Mario Marcel
Coordinación general	
Reuniones semanales de control de avance con responsables de instituciones (eventualmente responsables de proyectos)	Subsecretario de Previsión Social Claudio Reyes
Responsables por institución	
MINTRAB	
Subsecretaría de Previsión Social	Fidel Miranda (Asesor Subsecretario)
Superintendencia de Pensiones	Osvaldo Macías - Superintendente
IPS	Juan José Cárcamo - Director Nacional
Ministerio de Hacienda	Heidi Berner Subsecretaria de Hacienda
	Alejandro Puente - Coordinador MK
Dipres	Tania Hernández - Subdirectora de Racionalización y Función Pública
TGR	Hernán Nobizelli - Tesorero General
FAPP	Coordinación MK



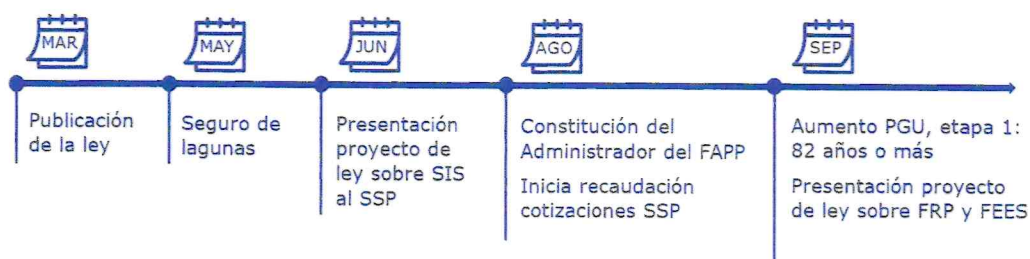
2.2. Responsables de Proyectos

Proyectos	Responsables	Instituciones involucradas	Procesos asociados
1. Recaudación de cotizaciones del SSP	Director Nacional IPS	SPS, MINTRAB, SP, Hacienda, Dipres, TGR	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto
2. Implementación del FAPP y AFAPP	Hacienda	SPS, MINTRAB, IPS, SP, Hacienda, Dipres, TGR, IPS	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto
3. Pago de beneficios (PGU y SSP)	Director Nacional IPS	SPS, MINTRAB, SP, Hacienda, Dipres, TGR	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto
4. IPS como prestador de servicios	Director Nacional IPS	SPS, MINTRAB, SP, Hacienda, Dipres	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto
5. Plan de comunicaciones	MINTRAB/SPS	SPS, MINTRAB, IPS, Hacienda, Dipres	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto
6. Cambios en Seguro de Cesantía	Superintendente	SPS, MINTRAB, SP	Operaciones, Normativa, Comunicaciones
7. Nuevo sistema de cobranza	Superintendente	SPS, MINTRAB, IPS, SP, Hacienda, Dipres, TGR	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto
8. Licitación de afiliados	Superintendente	SPS, MINTRAB, SP, Hacienda	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto
9. Inversiones y Fondos Generacionales	Superintendente	SPS, MINTRAB, SP, Hacienda, CTI	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto

2.2. Responsables de Proyectos

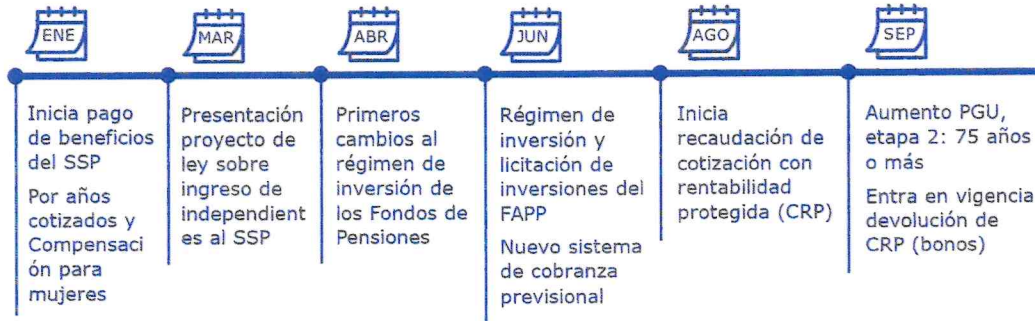
Proyectos	Responsables	Instituciones involucradas	Procesos asociados
10. Bases de Datos Previsionales	Sub. de Prev. Social	SPS, MINTRAB, IPS, SP y otras a definir	Operaciones, TI, Normativa, Presupuesto
11. Metodología de suficiencia de la PGU	Sub. de Prev. Social	SPS, MINTRAB, SP, Hacienda, Dipres, CCP	Normativa, Presupuesto
12. Proyecto de ley SIS-SSP	MINTRAB-Hacienda	MINTRAB-SPS, SP, Hacienda, Dipres, SEGPRES, CMF	Normativa, Presupuesto
13. Proyecto de ley Independientes	MINTRAB-Hacienda	MINTRAB-SPS, SP, Hacienda, Dipres, SEGPRES, SII	Normativa, Presupuesto
14. Proyecto de ley FRP-FEES	Hacienda	Hacienda, Dipres, SEGPRES	Normativa, Presupuesto
15. Inversiones FAPP (Régimen de Inversión) Superintendente	Superintendente	SP-Hacienda- CTI	Normativa, Operaciones
16. Sistema de Información de Pensiones	Superintendente	SPS, MINTRAB, Dipres, CMF, Registro Civil, IPS, AFAPP (otros)	Operaciones, TI, Normativa, Comunicaciones, Presupuesto
17. Licitaciones AFAPP Inversiones FAPP	Director Ejecutivo	Hacienda, SP, AFAPP	Normativa
18. Fortalecimiento del IPS	Director Nacional IPS	SPS, MINTRAB, Dipres	Normativa, TI, Presupuesto

2025

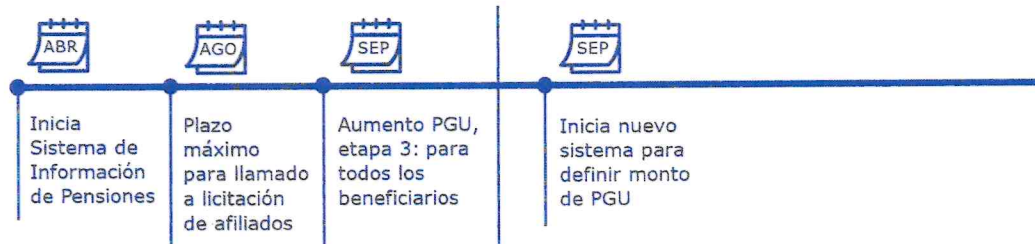




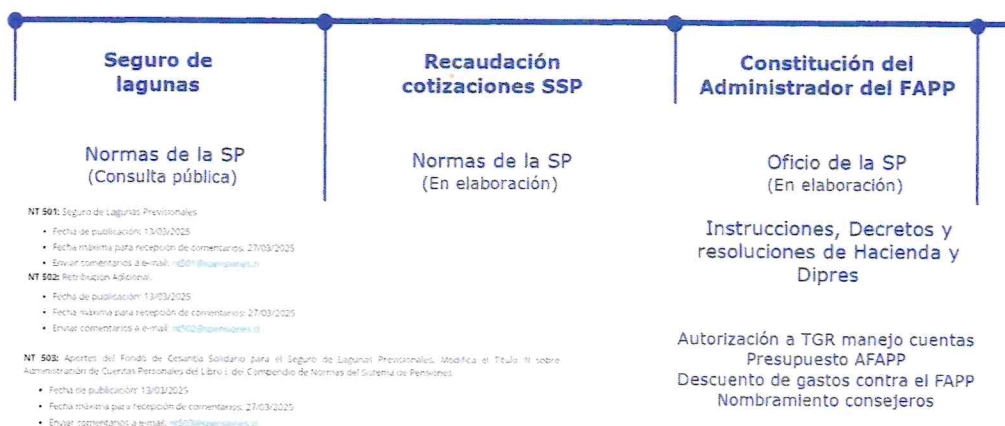
2026



2027 - 2028



2025



CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

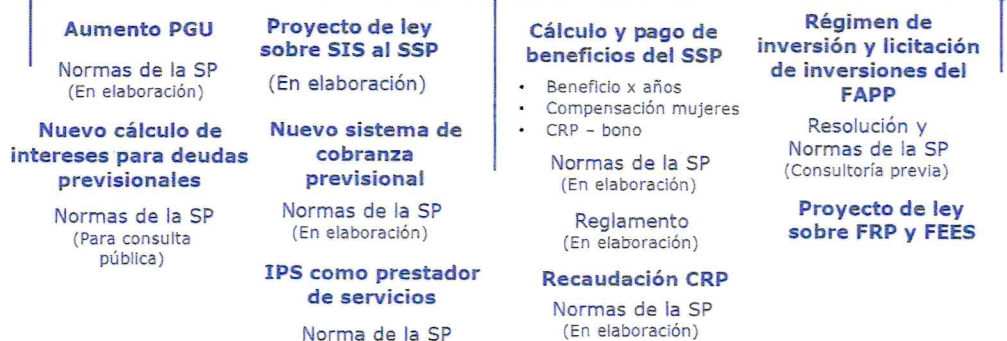
2025



Primer
Semestre



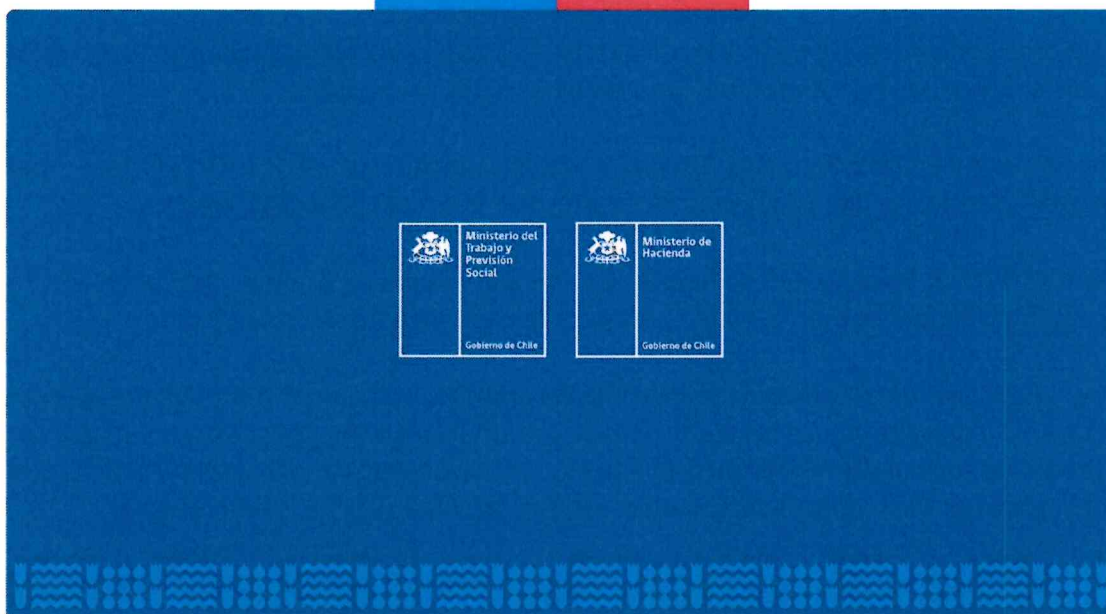
Segundo
Semestre



Otras normas de la Superintendencia, temas varios: SCOMP, publicidad, reportes, etc.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE



Se otorga la palabra.

La consejera Letelier consulta sobre el plan de comunicación, pues una vez promulgada la norma existirán varias dudas. Señala que sería prudente contar con un call center, entre otros.

El señor Subsecretario informa que existirán canales presenciales a través de Chile Atiende, call center, chat, sitios web, entre otros.

El consejero Illesca solicita contemplar en lo comunicacional al Consejo de Empresas de Menor Tamaño.

Sobre deudas previsionales, lo celebra, y recuerda que tal medida tiene como antecedente el trabajo de las PYMES. Se debe resolver, ahora, el stock de deuda, tema delicado. El monto del stock es sumamente alto, se requiere atender pues afecta no sólo a los empleadores, especialmente a las PYMES que cuentan con el mayor porcentaje, sino también a los trabajadores.

El consejero Acuña solicita profundizar algunos temas: Seguros de cesantía, lagunas, sistemas de cobranzas y deudas previsionales, etc. Sugiere profundizar en esas temáticas y otras.



La presidenta se refiere a la gobernanza, cree importante un trabajo mancomunado entre todos los actores, entiende que existen incumbentes que se encuentran en el sector privado a quienes es bueno incorporar en el proceso de toma de decisiones.

El vicepresidente consulta si los 18 proyectos de norma son de los Ministerios o del Parlamento, se aclara que son temas de gestión que no pasan por el Parlamento.

El Subsecretario aclara que lo expuesto es un resumen general del proceso de implementación, por lo que se puede profundizar en su alcance de requerirse.

Sobre la participación de privados, señala que los procesos actualmente en implementación consideran lo que hoy día se hace, en los que se contempla a los privados, el cual va a ser proveedor de servicios de administración, cobranza, pagos, etc. por ello no es prudente que se incorporen en esta etapa en el proceso, pero se consideran en el diseño general.

4. MAYOR PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA PARA EL CRECIMIENTO. EXPONE SR. JAVIER IRARRÁZVAL, DIRECTOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CPC

Se acuerda posponerla para la próxima sesión del Consejo.

5. VARIOS

- El consejero Acuña informa requerimiento de aumento de plazo en dos semanas para la presentación del informe que la comisión para la Creación de un Observatorio de Ingresos y Costo de Vida de las y los Trabajadores debe presentar ante el Consejo. Se aprueba.
- El vicepresidente informa sobre el proceso de elección de la directiva nacional de la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Chile, y expone la siguiente lámina



26-27-28 DE MAYO

ELECCIONES EN LA CUT

Con más de 800 mil afiliados, en estas elecciones tendremos

254.126

socios y socias, con sus últimas 12 cuotas mensuales
pagadas, habilitados para votar

171 ORGANIZACIONES

Asociaciones, confederaciones, federaciones y sindicatos del
mundo público y privado a nivel nacional

SOMOS LA ÚNICA CENTRAL EN EL MUNDO QUE UTILIZA EL
VOTO UNIVERSAL

Para elegir a más de 800 representantes, nacionales,
provinciales y territoriales

INFÓRMATE EN NUESTRA PÁGINA WEB CUTCHILE.CL

LEGITIMIDAD, REPRESENTACION Y TRANSPARENCIA
SOMOS LA ORGANIZACIÓN SOCIAL MÁS GRANDE DE CHILE

CUT *Chile*
Central Unitaria de Trabajadores / as



- Fecha próxima sesión: Conforme acuerdo de sesionar los terceros viernes de cada mes, en abril tal día es feriado, se acuerda que la secretaría ejecutiva coordinara fecha conforme disponibilidad de los y las consejeras.

ACUERDOS

Luego del debate producido se acuerda por unanimidad de los consejeros y consejeras lo siguiente:

PRIMERO: El Gobierno se compromete a considerar las observaciones expuestas al proyecto de subsidios y presentar, en una próxima sesión, un texto nuevo.

SEGUNDO: Se aprueba requerimiento de aumento de plazo en dos semanas para la presentación del informe que la comisión para la Creación de un Observatorio de Ingresos y Costo de Vida de las y los Trabajadores debe presentar ante el Consejo.

TERCERO: Se aprueba incorporar en tabla de próxima sesión presentación del señor Irarrázaval.

CUARTO: Sobre sesión de próxima, la secretaría ejecutiva coordinara fecha conforme disponibilidad de los y las consejeras.



SUSANA JIMÉNEZ SCHUSTER
PRESIDENTA



JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA
VICEPRESIDENTE

JEANNETTE JARA ROMÁN
CONSEJERA

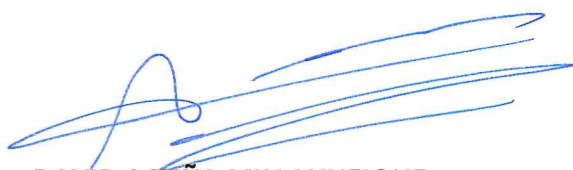


MACARENA LETELIER
CONSEJERA



ESTEBAN PUENTES ENCINA
CONSEJERO

ERIC CAMPOS BONTA
CONSEJERO



DAVID ACUÑA MILLAHUEIQUE
CONSEJERO



MARCOS ILLESCA
CONSEJERO



Andrea Soto Araya
Ministro de fe Consejo Superior Laboral

